MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ASESORÍA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL
OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO
TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL FURURO CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

CURITÍ, ENERO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2.. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ASESORÍA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS “SERVICUR” DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la

etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud
- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN**

SUI Y ASESORÍA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER" y cuyo valor es **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa*. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	CPSP-036-2026
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SANTA HELENA DEL OPON, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI - SSPD MÓDULO ALCALDÍA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SANTANDER
VALOR	**$ 22.000.000,00**
CONDICIONES	**3.7. FORMA DE PAGO** El valor del contrato será cancelado así: Un primer pago por valor de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000) PRODUCTO EXCLUIDO DEL IVA, correspondiente al 50% del valor del contrato, previa presentación del primer informe de ejecución contractual a satisfacción del contratante. Un segundo y último pago por valor de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000) PRODUCTO EXCLUIDO DEL IVA, correspondiente al 50% restante del valor del contrato, previa presentación del último informe de ejecución en donde se evidencie el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción del contratante. Para cada uno de los pagos, el Contratista presentara Cuenta de Cobro, Informes parciales de las actividades ejecutadas durante el periodo de cobro, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces (Informe de Supervisión), pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL).
	GARANTÍAS: para el presente proceso de contratación no se requerirá la constitución de garantías por ser un contrato que se encuentra en el rango de la cuantía autorizada para eximirse al no exceder los 30 SMLMV conforme el Manual de Contratación Interno (Art. 80 Parágrafo 2° inciso segundo) y así mismo conforme la naturaleza del mismo en concordancia con el Parágrafo 2° inciso primero.
PLAZO	4 MESES

ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14631751&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	CD-036-2026	
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
CONTRATISTA	MARITZA ANNED SILVA CUBIDES	
CONTRATANTE	ALCALDIA DE LA PAZ, SANTANDER.	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN BRINDANDO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA ALCALDÍA INCLUYENDO REPORTES DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN COMPILATORIA SSPD 54195 DE 2015, LAS DIRECTIVAS 015 DE 2005 Y 005 DE 2008 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LEY 1977 DEL 24 DE JULIO DE 2019 Y DEMÁS NORMAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER	
VALOR	**$ 10.000.000,00**	
CONDICIONES	**7.2 FORMA DE PAGO**	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato a través de cinco (5) actas parciales de pago mes vencido, hasta la terminación, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00), previa presentación de informes de actividades con todos sus soportes, cuenta de cobro, informe de supervisión, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, acta de pago y para el último pago la respectiva acta de terminación debidamente diligenciada y firmada por el supervisor y el contratista. El pago se realizará dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la secretaría de Hacienda
	GARANTÍAS: para el presente proceso de contratación no se requerirá la constitución de garantías por ser un contrato que se encuentra en el rango de la cuantía autorizada para eximirse al no exceder los 30 SMLMV conforme el Manual de Contratación Interno (Art. 80 Parágrafo 2° inciso segundo) y así mismo conforme la naturaleza del mismo en concordancia con el Parágrafo 2° inciso primero.	
PLAZO	5 MESES	
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14623305&g-recaptcha-response=	

No PROCESO SECOP	005-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE MUÑOZ TAVERA
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y FORTALECIMIENTO EN EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN SUI Y EN LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA VIGENCIA 2024
VALOR	**$ 3.320.000**

CONDICIONES	**Forma de pago**: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P., pagará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE PAGOS PARCIALES previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida
	por el Supervisor del Contrato designado por el Gerente. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALÁN - SEPGA S.A.-E.S.P., queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia GARANTÍAS: para el presente proceso de contratación no se requerirá la constitución de garantías por ser un contrato que se encuentra en el rango de la cuantía autorizada para eximirse al no exceder los 30 SMLMV conforme el Manual de Contratación Interno (Art. 80 Parágrafo 2° inciso segundo) y así mismo conforme la naturaleza del mismo en concordancia con el Parágrafo 2° inciso primero.
PLAZO	106 días
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5539209

No PROCESO SECOP	**CPS-083-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LEIDY YOHANA MEDINA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOLECCIÓN, REPORTE, VALIDACIÓN Y CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN "SUI", ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, Y ACTUALIZACIÓN TARIFARIA CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE BETULIA.
VALOR	**$ 62,400,000**
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma: Un primer pago por valor de TRES MILLONES SETECTENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 3.798.000); diez (10) pagos parciales cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 5.426.000) y un pago FINAL por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENIA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4'342.000), previa presentación de informes de avance, valor que incluye impuestos, tributos, costos directos e indirectos por concepto de honorarios **Garantía:** Por tratarse de un contrato de Prestación de servicios, no requiere garantía única de cumplimiento en virtud del Artículo 2.2.1 2.1 4.5 del decreto 1082 de 2015, que dice: "Articulo 2.2.1.2. L4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5 1.delpresento decreto no es obligatoria y la Justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)

PLAZO	341 Días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13449218

No PROCESO SECOP	**CD-022-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER - AESPECIALIZADOS CTA
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁRAMO - SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL COMPONENTE TARIFARIO CCS – COSTO DE COMERCIALIZACIÓN POR SUSCRIPTOR PARA EL PARA EL CARGUE, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI - SSPD EN EL MÓDULO SUI – PRESTADOR PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2024 Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL MÓDULO ALCALDÍA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER.
VALOR	$ 10,500,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante UN (01) acta de pago parcial por los días ejecutados entre la suscripción del contrato al 31 de enero de 2024, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($630.000) M/CTE y cuatro (4) pagos parciales iguales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.467.500) cada una, previa presentación de los documentos que acrediten la prestación del servicio, así como certificación de cumplimiento de labores del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales. **Garantía:** No se exigieron garantías teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
PLAZO	Cuatro (4) meses y nueve (09) días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13919694

No PROCESO SECOP	**CH-CD-027-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JULIO CESAR ACEVEDO RUIZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE LOS RECURSOS SGP-APSB ANTE LA SSPD, RECOLECCION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE INFORMACION AL SUI-ALCALDIA Y SUI-PRESTADOR DEL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER"
VALOR	$ 21,660,000

CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales discriminados de la siguiente manera: Un primer pago a la finalización del mes de enero por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.660.000) y cinco (5) pagos mensualizados por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000), previo certificado de recibo a satisfacción por
	parte del supervisor y presentación del informe respectivo de actividades realizadas. **Garantías:** teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago (que es previo cumplimiento de actividades) i el valor del contrato, se considera que no es necesario exigir garantías
PLAZO	166 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13914486

5.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-143-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y ASESORIA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVICUR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$ 12.500.000
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000, oo) M/CTE, pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en febrero del 2.025 Garantía: No se requirió la constitución de garantía alguna de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.
PLAZO	122 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-075-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y ASESORIA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVICUR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$ 12.500.000
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000, oo) M/CTE, pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en febrero del 2.025 Garantía: No se requirió la constitución de garantía alguna de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.
PLAZO	142 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-159-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y ASESORIA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVICUR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$ 2.000.000
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante UN UNICO PAGO, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE** pagaderos a la finalización del contrato Garantía: No se requirió la constitución de garantía alguna de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.
PLAZO	29 días
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6934364

No PROCESO SECOP	006-2023
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER "CIDESAN"
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURITÍ - LA CURITEÑA S.A.S E.S.P
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y ASESORIA TARIFARIA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTIO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURITI-LA CURITEÑA S.A.S-E.S.P"
VALOR	$ 8.500.000
CONDICIONES	**Forma de pago:** Mediante pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato designado por la Gerente de la CURITEÑA S.A.S E.S.P. **Garantía**: No se requirió la constitución de garantía alguna de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del manual interno de contratación.
PLAZO	113 días
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4657782

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP I y II, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo en el municipio de Curití durante vigencias anteriores de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. La entidad y otras entidades a nivel Santander en oportunidades anteriores han llevado a cabo procesos similares a los del futuro contrato relacionados con la prestación de servicios profesionales para realizar el cargue al sistema único de información sui y asesoría tarifaria de la unidad de servicios públicos del municipio de Curití, logrando satisfacer las necesidades planteadas.

2. Que de acuerdo a la muestra tomada se evidencia que no se presentaron siniestros o incumplimientos durante la ejecución de las actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgo es mínima

3. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

4. Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta la disponibilidad y programación de los recursos.

5. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio

6. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

7. Con relación a la exigencia de garantías se evidenció en la muestra tomada que no se exigieron pólizas de garantías, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.

8. El plazo de ejecución de cada contrato de prestación de servicios está determinado por la **disponibilidad presupuestal** del municipio y por la **programación de las actividades** contempladas dentro del objeto contractual.

9. El valor asignado a cada uno de los procesos contractuales depende de factores como el **plazo de ejecución**, el **tipo y cantidad de actividades a desarrollar**, así como de la **disponibilidad de recursos** con los que cuente cada entidad territorial.

10. Que para cada proceso existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública

11. La forma de pago empleada ha sido mediante pagos o actas parciales de acuerdo al avance del proceso contractual previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del
contrato o quien haga sus veces

12. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.

- ✓ Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- ✓ Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Número de personas requeridas
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000,00) M/TCE**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

7.1. **Forma de pago**: La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, discriminados así: TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE, pagaderos mensualidad vencida y UN ULTIMO PAGO por valor de UN MILLON DE PESOS (1.000.000,00) M/CTE a la finalización del contrato. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social de los profesionales que intervienen en el proceso y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

7.2. Plazo: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar será de TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: *PROFESIONAL EN LA RAMA DE LAS CIENCIAS CONTABLES Y/O ECONÓMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES PROFESIONALES, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y SI ES PERSONA JURÍDICA, QUE DENTRO DE SU PERSONAL SE ACREDITE UN PROFESIONAL CON ESTAS CALIDADES*

7.3.2. Acreditación de experiencia: HABER SUSCRITO POR LO MENOS *UN (01) CONTRATO CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS EN EL CUAL SE ACREDITE EXPERIENCIA RELACIONADA.*

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ASESORÍA TARIFARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"**

✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la secretaria administrativa de Gobierno Municipal, Secretaría de planeación e infraestructura y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

"El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04'

18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado ~~por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de~~ Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en “los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

Tipo	Descripción	N.°	Clase	Etapa						Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
				Fuente	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Pos entrega				

	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo
Económico	Sobrecostos en los servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extrem
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno /				X	X	2	4	6	Riesg o Alto
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto

	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo
	Incumplimiento en el pago de seguridad social de sus trabajadores	14	General	Interno / externo					x	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	15	Especifico	Externo			X	x	x	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	16	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	17	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	18	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	19	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	20	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo

Tabla de Impacto

¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
M/PIO	proponente/adju	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
		Verificar que las				Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio			Por Evento
0	100 %	observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según	1	4	5				Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	
		corresponda									
		Analizar				Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio			Por Evento
		mediante estudio									
		del sector la									
		tendencia									
		inflacionaria a									
		que el contrato									
0	100 %	podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los	1	4	5				Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	
		proponentes, que									
		garanticen que la									
		ejecución del									
		contrato continúe									
		sin									
		inconvenientes									
50%	50 %	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
										Seguimiento	

		Dar aplicación al								por parte del	
0%	100 %	artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	grupo de Contratación a los casos en	Por Evento
		2015								que se presente	
										la situación	
		Revisión de los					Personal				
50%	50 %	estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus	1	4	5		encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	
		valores.									
100 %	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100 %	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100 %	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De

0%	100 %	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
0%	100 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
50%	50 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega9	A través de la lista de chequeo	TERMINO
0%	100 %	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario
0%	100 %	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

100 %	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50 %	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
50%	50 %	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
50%	50 %	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- su forma de pago, al ser mediante pago parcial por cumplimiento de actividades, indica que no se cancelará al contratista algún valor que genere un riesgo para la entidad hasta tanto no se haya generado la contra prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades las cuales debe estar debidamente soportadas en el informe de sus actividades.

- Los análisis de sector dan cuenta y no se observa que se hayan presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento ni en el municipio ni otros municipios, y de acuerdo a la matriz de riesgo, el cual se observa que son los riesgos comunes en los procesos de contratación.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO**
Contratista CPS-003-2026
Curiti - Santander

REVISO ASPECTOS TECNICOS	NICOLAS PEINADO VANEGAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	